



## **Propuestas de Políticas Verdes para la Ciudad de Buenos Aires**

### **Las demandas de la sociedad civil a la dirigencia política en materia ambiental**

**30 de junio de 2011**

## EL CÓDIGO AMBIENTAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

- Se trata de una manda constitucional incumplida desde 1996
- Constituiría un marco ambiental de avanzada, comprensivo de las diversas temáticas relativas al ambiente y su articulación con la normativa urbanística, de la edificación y de habilitaciones
- En 2008 se desarticuló un proyecto para la elaboración participada del anteproyecto de ley, que apuntó a su construcción colectiva, con base en la investigación especializada y la participación de la ciudadanía

## LA LEY BASURA CERO

- **Vigente desde 2006**
- **Se habla de su inaplicabilidad, de ser ambiciosa, pero no se ha concretado una acción de gobierno tendiente a su implementación y cumplimiento íntegro**
- **Se habla de incineración, cuando existe una prohibición expresa**
- **Se prorrogó el status quo con la concesión del servicio de recolección de residuos**
- **Se llevó a cabo un proceso participativo para la nueva licitación, del cual ya hoy no se habla y que no soluciona la problemática de la recolección diferenciada de manera masiva**

## Plan Maestro Gestión Integral de RSU (PMGIRSU)

Más de 8.000.000 de habitantes, según CENSO 2010

348 basurales a diciembre de 2010, según la información de ACUMAR

- No se desarrollan los aspectos centrales de la Gestión Integral, relacionados con la separación en origen, la recolección diferenciada y la concientización de la población
- No se advierte el cruzamiento del Plan con el necesario OAT que requiere el mismo para ponerse en marcha
- No se han realizado Evaluaciones Ambientales Estratégicas para las principales definiciones que el mismo presenta (por ejemplo, el emplazamiento de la Planta CARE de La Matanza)
- No ha existido participación ni información de base, previa a su elaboración, por lo tanto las principales decisiones tomadas se escapan a las exigencias de la LGA y la LRD, pero también de la Ley 1854 y la Ley 13592

## ¿Cuáles son las asignaturas pendientes de la administración de la CABA?

- **PLANIFICAR CON LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES UNA GESTIÓN METROPOLITANA QUE CONTEMPLE EL PMGIRSU, Y QUE INCLUYA INFORMACIÓN PREVIA, PARTICIPACIÓN, OAT Y EIA PARA TODAS LAS INSTALACIONES (IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS REGIONALES, ART. 51)**
- **CONCIENTIZAR DE MANERA MASIVA ACERCA DE LA OBLIGACIÓN LEGAL DE CADA UNO DE SEPARAR EN ORIGEN (CAMPAÑAS SOSTENIDAS EN EL TIEMPO, 5% DE LOS GASTOS DE PUBLICIDAD DEL GOBIERNO, ART. 39)**
- **IMPLEMENTAR LA RECOLECCIÓN DIFERENCIADA COMO PARTE DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN E HIGIENE URBANA (ARTS. 3, 18 Y 21)**
- **INCLUIR A LOS RECUPERADORES EN DICHO SERVICIO, HACIENDO QUE LAS EMPRESAS RECOLECTORAS DEPOSITEN LA TOTALIDAD DE LOS RESIDUOS SECOS RECOLECTADOS EN LOS CENTROS VERDES, CON CONTROL DE LAS COOPERATIVAS EN ESTAS OPERACIONES (ART. 10 INC. E)**

## **La Ciudad tiene importantes desafíos por delante:**

- **Sancionar el Código Ambiental mediante un proceso participativo que contribuya a su posterior implementación**
- **Implementar la Ley Basura Cero abandonando las propuestas contrarias a la ley y las dilaciones**
- **Planificar la gestión integral de los RSU con visión regional, teniendo en cuenta al conurbano**
- **Dar paso a políticas públicas ambientales en beneficio de todos**



Muchas gracias

[www.farn.org.ar](http://www.farn.org.ar)

Derechos de autor 2011 © No es posible duplicar, copiar o distribuir sin autorización de FARN